



ORDEN PEJ/91/2025, de 9 de enero, por la que se dispone la publicación del Protocolo general de actuaciones entre Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para la actualización del convenio suscrito entre ambas instituciones en 2002 con objeto de posibilitar la futura implantación de un parque tecnológico en el polígono “Actur Puente de Santiago”.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/4/0002, el Protocolo General arriba referenciado, suscrito con fecha 20 de diciembre de 2024, por la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón y el Rector de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Protocolo General de actuación en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2025/4/0002>.

Zaragoza, 9 de enero de 2025.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia,
Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera.
de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA**